

ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 – A. BROWN

**CONVOCATORIA 7° AÑO –EMPRESARIOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL -
SECTOR ELECTRICIDAD**

7° 3° – 4 módulos

22-3-2023

La secretaria de Asuntos Docentes del distrito de Almirante Brown

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes que se desempeñan en la ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3 que aspiran a la Cobertura por Proyecto Pedagógico del espacio curricular que no se encuentra comprendido en la disposición N° 2/12 de las Subsecretarías de Gestión educativa y Educación y que se detallan a continuación.

1

EMPRESARIOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL – 7° división 3°

Carga horaria semanal 2 módulos semanales

HORARIO VIERNES 7.20-9.20

EMPRESARIOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO LOCAL

Carga Horaria: 72 horas reloj anual

Contenidos mínimos

Teorías del Emprendedorismo. Emprendedorismo social, cultural y tecnológico. Emprendedorismo y Desarrollo Local. Emprendimientos Familiares.

Nociones de Derecho para Emprendedores. Finanzas para Emprendedores. Marketing. Calidad en la Gestión de emprendimientos. Técnicas de Comunicación. Actitud Emprendedora. Laboratorio de ideas y oportunidades.

Planeamiento de emprendimientos sociales y culturales. Planeamiento de negocios para emprendedores. Incubadoras: Social; Cultural y Tecnológica.

El Desarrollo en una etapa post-neoliberal.

Desarrollo local y territorio: clusters, cadenas de valor, locales y regionales. Polos tecnológicos.

La promoción del desarrollo económico local, estrategias y herramientas: la planificación estratégica participativa, las agencias de desarrollo, las incubadoras de empresas y los microemprendimientos.

Desarrollo rural, sustentabilidad del modelo y cuestiones ambientales. Cooperación y asociativismo intermunicipal, micro regiones y desarrollo regional. El análisis de casos y la evaluación de experiencias.

Postulantes

Perfil solicitado: contadores, ingenieros o técnicos con título habilitante

Documentación solicitada

- 1- Curriculum vitae
- 2- Copias de títulos y antecedentes
- 3- Copia de DNI
- 4- Constancia de las dos últimas calificaciones
- 5- PAD institucional
- 6- Constancia de antigüedad en la rama
- 7- Constancia de antigüedad en el sistema

Lineamientos del proyecto

El proyecto deberá contener

1-La fundamentación pedagógica del proyecto y coherencia con el marco del ejercicio profesional. Justificación de la propuesta y viabilidad del proyecto.

2-Secuenciación y listado de contenidos y bibliografía respaldatoria a utilizar por el docente durante el desarrollo anual y a consultar por el alumno,

En caso de tratarse de bibliografía personal elaborada por el profesor, se deberá expresar en que unidad y/o contenido en particular, lo cual deberá proporcionar a los alumnos oportunamente y a la biblioteca de la escuela,

N°	Unidad	Listado de contenidos	Bibliografía parcial a utilizar

3- Cronograma anual del desarrollo de los contenidos distribuidos en periodos parciales.
Vinculación con otros espacios.

4-Actividades del alumno

5-Modo y criterio de evaluación. Se deberá expresar en forma clara y concreta las vías de aprobación, como así también los instrumentos de evaluación que se utilizaran.

Encuadre general del espacio

El desarrollo teórico será de aplicación práctica al ejercicio de la profesión vinculándose transversalmente con el espacio de proyecto o relacionarse con uno existente.

Marco normativo

- Ley de educación técnico profesional
- Resolución 284/12 – TECNICO ELECTRICISTA

Bibliografía

Sera propuesta por el docente en función a los objetivos perseguidos considerando los contenidos transversales y la articulación tanto con el sector socio productivo como con las prácticas profesionalizantes de la orientación.

CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA COBERTURA

ACTIVIDADES		FECHAS
DIFUSION Y CONVOCATORIA	4 DIAS HABILES	22 AL 28 DE MARZO
INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES Y PROYECTO PEDAGOGICO EN SAD	4 DIAS HABILES	29 DE MARZO AL 31 DE MARZO
REMISION A LA COMISION EVALUADORA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES	1 DIA HABIL	4 DE ABRIL
ELEVACION AL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO PARA SU INTERVENCION EN EL MARCO DEL ART 60 DE E.D.	1 DIA HABIL	5 DE ABRIL
EVALUACION DE PROYECTOS		

Lic. María Inés Centurión

Inspectora Jefe Distrital

A. Brown